



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET (Valencia)

DECRETO

Visto el expediente de contratación del servicio de educadores/as para el Centro de Día de Apoyo Convivencial y Educativo de Menores de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, G-46/2021, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 27 de enero de 2021.

Visto que durante el plazo de quince días de presentación de proposiciones se han formulado preguntas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto el informe emitido por la técnico sobre la necesidad de modificar el Informe-Memoria del Contrato y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Emitido informe jurídico por Secretaría e informe de fiscalización por Intervención.

De conformidad con el artículo 122 y 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Informe Memoria del expediente de contratación G-46/2021, relativo al servicio de educadores/as para el Centro de Día de Apoyo Convivencial y Educativo de Menores de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, en los siguientes términos:

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR

Definición del proyecto de actuación que especifique cada una de las condiciones descritas en el pliego técnico (**hasta un máximo de 25 puntos**):

1. presentación de objetivos y contenidos (hasta 6 puntos)
2. organización y funciones (hasta 6 puntos)
3. planificación y desarrollo de actuaciones (hasta 6 puntos)
4. procedimientos y metodología (hasta 6 puntos)
5. sistema de evaluación (hasta 6 puntos)

Propuesta técnica de actividades complementarias a desarrollar (**hasta un máximo de 20 puntos**):

1. Actividades comunitarias (hasta un máximo de 10 puntos)
2. Actividades dirigidas a las familias (hasta un máximo de 10 puntos)

SEGUNDO. Proceder a la publicación de la rectificación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)**

Carrer Santíssim Crist, 66, Aldaia. 46960 Valencia. Tfno. 961501050. Fax:



Cód. Validación: 77XPJZELTWXENTDNZKN6XYTT | Verificación: <https://barriodelcristo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET (Valencia)

TERCERO. Ampliar el plazo de presentación de proposiciones en 15 días naturales contador a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma el Sr Presidente, D. Guillermo Luján Valero, en Aldaia, tomando razón yo, el Secretario, en el Libro de Resoluciones de la Presidencia, al número correspondiente.

(Documento firmado electrónicamente)

